

 <p>Universidad de Nariño FUNDADA EN 1994</p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD</p> <p><b>INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS</b></p>	Código: SGC-FR-30
		Página: 1 de 4
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

<b>Proceso:</b>	Investigación	<b>Auditoría N°:</b>	09
<b>Sub Proceso:</b>			
<b>Fecha:</b>	2021-03-18	<b>Lugar:</b>	Auditoria Virtual <a href="https://zoom.us/j/93131272518">https://zoom.us/j/93131272518</a>

<b>Objetivos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos de la Norma NTC ISO 9001:2015, en todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño.</li> <li>2. Determinar la conformidad del sistema de gestión de calidad de la Universidad de Nariño con los requisitos de la norma de sistema de gestión.</li> <li>3. Identificar unidades académicas y administrativas para la implementación de acciones de mejora.</li> <li>4. Establecer el porcentaje de avance del Plan de mejoramiento Institucional</li> </ol>
<b>Criterio:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015</li> <li>- Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano Decreto 943 de 2014</li> <li>- Manual de Calidad</li> <li>- Procedimientos</li> </ul>
<b>Alcance:</b>	Aplica para el proceso misional de Investigación.

<b>AUDITOR (ES):</b>	
NOMBRE	CARGO
Hilbert Blanco	Auditor Interno - Editorial
Carlos Andrés Eraso	Auditor Interno –Servicios Generales
Jenny Lorena Luna Eraso	Auditor Interno – Planeación y Desarrollo

<b>AUDITADO (S):</b>	
NOMBRE	CARGO
Álvaro Javier Burgos Arcos	Vicerrector de Investigaciones e Interacción Social
María Constanza Cabrera Dulce	Profesional Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social
José Henry Matituy Manchabajoy	Profesional Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social
Manuel Esteban Burgos Erazo	Profesional Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social

<b>FORTALEZAS</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La excelente disposición del personal vinculado a la Vicerrectora de Investigaciones para facilitar la información requerida por la Auditoría.</li> <li>2. El personal de la Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social está cualificado para el desempeño de las funciones asignadas.</li> <li>3. La medición y el análisis a los indicadores de: Porcentaje de Docentes Vinculados a proyectos activos en el Sistema de Investigaciones, Porcentaje de estudiantes vinculados a los Grupos y Semilleros de Investigación, Porcentaje de variación de financiación de proyectos de investigación con recursos propios, Porcentaje de Proyectos de Investigación Interdisciplinarios, Proyectos de investigación aprobados por convocatoria que fueron ejecutados en el tiempo establecido, Porcentaje de variación de grupos de investigación categorizados por MINCIENCIAS, Porcentaje de investigadores categorizados en el sistema de investigaciones.</li> <li>4. La prestación del servicio como apoyo para el desarrollo de más de 200 proyectos de investigación</li> </ol>



### FORTALEZAS

activos.

5. La participación del Comité de Ética en el análisis de los proyectos de investigación, el aval ético es requisito indispensable para el desarrollo de los proyectos. Este Comité tiene reuniones periódicas para la promulgación y seguimiento a las convocatorias de investigación institucional.
6. La estructura Organizacional de la Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social, de acuerdo con los requerimientos del Estatuto General, Acuerdo No. 080 de 23 de diciembre de 2019.
7. La formulación del eje Estratégico de Investigación e Interacción Social del Plan de Desarrollo 2021 – 2032 Pensar la Universidad – Región, el cual tiene la siguiente plataforma estratégica: 7 objetivos estratégicos, 7 políticas, 32 estrategias, 43 programas y 137 proyectos.
8. La actualización permanente de la Plataforma del Sistema de Información de Investigación, que registra y permite visualizar los proyectos inscritos en convocatorias para obtener aval institucional, registros de investigadores, proyectos de investigación, categorías; así mismo, el seguimiento de los proyectos, investigador principal y coinvestigadores.

### OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Es necesario continuar fortaleciendo la implementación de las acciones de mejora derivadas de la Acreditación Institucional, como: fortalecer los semilleros de investigación, la reglamentación de semilleros de investigación, la política de investigación formativa y la divulgación de las actividades de semilleros de investigación, la investigación en los municipios de Tuquerres, Ipiales y Tumaco.
2. La implementación y actualización del Plan de Mejoramiento, en la Plataforma Sapiens, que permite evidenciar el desempeño y la eficacia del proceso misional de investigación teniendo en cuenta los análisis de causas de los resultados de los indicadores, diagnóstico interno, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias y la autoevaluación institucional.
3. La implementación de la Matriz de Riesgo desde la Plataforma Sapiens, con el propósito de garantizar el seguimiento a las acciones preventivas.
4. Es necesario implementar métodos de seguimiento, análisis y evaluación para asegurar resultados válidos que demuestren la capacidad para alcanzar los resultados planificados, en las actividades de: Desarrollo y Seguimiento de Proyectos de Investigación, específicamente en el cumplimiento de los plazos de ejecución de los proyectos. Para tal efecto, se debe actualizar la normatividad y reglamentación, en el sentido de ofrecer alternativas para el cumplimiento de los compromisos de los docentes, investigadores y estudiantes; garantizando así la calidad en los resultados.
5. La Creación del Comité de Calidad y designación responsables gestores de calidad que fortalezcan la implementación de los requisitos de la NTC ISO 9001: 2015.



## NO CONFORMIDADES

Requisito Requisito (s) de la Norma, en caso de auditoría combinada o integrada indicar la designación de la Norma		Tipo de Hallazgo		Descripción de la No Conformidad/Evidencia
Norma	Numeral	No Conformidad Mayor	No Conformidad Menor	
	8.5		X	<p>Los métodos de seguimiento, análisis y evaluación para asegurar resultados válidos que demuestren la capacidad para alcanzar lo planificado, en las actividades de Desarrollo y Seguimiento de Proyectos de Investigación, de acuerdo con la entrevista se evidencia que existen proyectos de investigación desde las vigencias 2012, 2013, 2015, 2016 que no han terminado y por ende no han entregado los compromisos.</p> <p><b>Lo anterior evidencia incumplimiento del numeral 8.5 de la NTC ISO 9001: 2015.</b></p>

## ELABORADO POR:

<b>CARGO:</b>	Auditor Interno	Auditor Interno
<b>NOMBRE:</b>	Hilbert Blanco	Carlos Andrés Eraso
<b>FIRMA:</b>	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
<b>FECHA:</b>	2021-03-18	2021-04.09
<b>CARGO:</b>	Auditor	
<b>NOMBRE:</b>	Jenny Lorena Luna Eraso	
<b>FIRMA:</b>	ORIGINAL FIRMADO	
<b>FECHA:</b>	2021-04-09	

## REVISADO POR:

<b>CARGO:</b>	Profesional Sistema Integrado de Gestión	Jefe de Control Interno
<b>NOMBRE:</b>	Iván Mera	María Angélica Insuasty Cuellar
<b>FIRMA:</b>	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
<b>FECHA:</b>	2021-04-13	2021-04-19

## APROBADO POR:

<b>CARGO:</b>	Vicerrector de Investigación e Interacción Social	
<b>NOMBRE:</b>	Álvaro Burgos	
<b>FIRMA:</b>	ORIGINAL FIRMADO	
<b>FECHA:</b>		



### SEGUIMIENTO DESPUÉS DEL PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA.

Se informa que las actuaciones del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, están orientadas a la prevención y mejoramiento de todos los procesos y procedimientos institucionales. Así mismo resultado del anterior ejercicio de auditoría y una vez notificado el respectivo informe, el responsable de la Unidad Académico-Administrativa dispone de 10 días hábiles para suscribir el plan de mejoramiento respectivo, para ello se sugiere el diligenciamiento del Formato Institucional “**Plan de Mejoramiento, código SGC-FR-09**” en el módulo creado en el Sistema Integrado de Información SAPIENS.

Una vez levantado el Plan de Mejoramiento, se solicita enviar el documento en medio digital a la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación con copia a la Oficina de Control Interno de Gestión, a los correos [acreditacioninstitucional@udenar.edu.co](mailto:acreditacioninstitucional@udenar.edu.co); [cinterno@udenar.edu.co](mailto:cinterno@udenar.edu.co) para posteriormente realizar su seguimiento.

Finalmente, la Oficina de Control Interno velará por el cumplimiento de los acuerdos o actividades señaladas en el Plan de Mejoramiento.